Comentarios al Comunicado de Prensa 35/09 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

---

Oficina de Prensa y Difusión

En la tarde de ayer la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha publicado el comunicado de prensa 35/09 titulado “La CIDH condena hechos de violencia en Perú”. Sobre el particular el Gobierno del Perú estima pertinente señalar lo siguiente:
El Perú tiene una larga tradición de promoción y protección de los derechos humanos. En particular, el Perú ha apoyado activamente diversas iniciativas internacionales que buscan reconocer la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas.

Es de conocimiento público que la semana pasada, principalmente el viernes 5 y el sábado 6 de junio de 2009 se produjeron violentos enfrentamientos entre fuerzas policiales y pobladores de la zona de Bagua, en el departamento de Amazonas, al noreste del Perú. La mayoría de los citados pobladores forman parte de diversos pueblos indígenas amazónicos.

La información proporcionada por la Policía Nacional es que en dichos enfrentamientos resultaron muertos 24 policías y 9 pobladores civiles. Otras organizaciones oficiales como la Defensoría del Pueblo, corrobora dicha información. Asimismo, hay 155 heridos, 87 que están en el hospital Santiago Apóstol, 45 en el hospital Gustavo Lanatta, 19 en Jaén y cuatro en la seguridad social. Asimismo, está comprobado fehacientemente que los policías fueron torturados y brutalmente asesinados.

El Estado peruano, a través de las diversas instituciones encargadas de administrar justicia y aplicar la ley (Ministerio Público, Defensores de Oficio, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y Fuerzas Armadas) realiza todos los esfuerzos necesarios para esclarecer estos lamentables sucesos, dentro del marco que corresponde a una democracia y a un estado de derecho.

Ante versiones tergiversadas que han circulado y desinforman sobre estos hechos, el Estado peruano tiene la obligación de informar de manera oportuna y fidedigna sobre las acciones que tomó a fin de restablecer el orden público y los servicios esenciales de la población que estaban interrumpidos desde hacía 55 días, todo ello a pesar de los incansables esfuerzos realizados por el Gobierno a fin de encontrar una solución pacífica y dialogada a la situación que originó estos hechos.

A primera hora del lunes 8 el Perú solicitó la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA a fin de realizar una presentación sobre los hechos ocurridos en el Departamento de Amazonas. La sesión se realizó en la fecha.

Sobre el particular, llama la atención la ambigüedad desconcertante del Comunicado de la CIDH que no refleja el contexto en el que se produjeron los enfrentamientos y menos aún las condiciones atroces en la que fallecieron 25 policías, varios de los cuales se encontraban desarmados.

Lima, 9 de junio de 2009